

ADM 19227/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026"

31458926

San Luis, primero de octubre de 2026

RESOLUCIÓN GENERAL N° 44-MPDSL-DG-2026

VISTO:

La invitación cursada a esta Defensoría General a los fines de participar del “**Encuentro Nacional de la Defensa Pública ANDES 2026**”, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre en la provincia de Mendoza, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el referido encuentro reviste especial interés institucional, reunirá a prestigiosas personalidades y referentes del ámbito académico al igual que organismos públicos nacionales e internacionales que abordarán temáticas de relevancia, vinculadas al ejercicio y fortalecimiento de la Defensa Pública, tales como: Derecho penal, litigación Penal y sistemas acusatorios, Defensa Pública Civil y Acceso, Familia, Violencia, Niñez y Adolescencia, Salud

Poder Judicial San Luis

mental, Inteligencia Artificial, Régimen Penal Juvenil, entre otros ejes de trabajo.

Tales contenidos se relacionan de modo directo con la misión y funciones propias del Ministerio Público de la Defensa, constituyendo una instancia de actualización y capacitación que contribuye al perfeccionamiento de la defensa técnica y jurídica brindada a la ciudadanía; lo que constituye una obligación de orden legal.

El Ministerio Público procura garantizar los mandatos generales enunciados en el presente artículo: “... *Promover la permanente capacitación y especialización de todos sus miembros, con carácter obligatorio para los mismos, asegurando en particular la adquisición de todos los estándares exigidos en materia de perspectiva de género*”. (Art. 5 inc i) Ley N° IV-1052-2021)

Es función de este organismo promover, auspiciar y respaldar todas aquellas actividades académico-científicas que redunden en el perfeccionamiento de quienes a diario trabajan con temáticas relacionadas a los derechos humanos, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5 inc i), 13 y 15 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021

RESUELVO:

1°. Declarar de interés institucional para el Ministerio Público de la Defensa de la provincia de San Luis del

Poder Judicial San Luis

“Encuentro Nacional de la Defensa Pública ANDES 2026”,
a desarrollarse los días **19 y 20 de noviembre en la**
Provincia de Mendoza, República Argentina.

2°. **Invitar** y promover la participación de las/os integrantes del Ministerio Público de la Defensa, debido a su vinculación directa con el fortalecimiento de la defensa pública y la actualización académica y profesional.

3°. **Notificar** a todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

4°. **Solicitar** a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional del Poder Judicial que brinde amplia difusión a la actividad.

5°. **Comunicar** la presente resolución a la comisión organizadora del evento

6°. **Protocolizar y publicar** en la página web del Poder Judicial de la Provincia, Sección Ministerio Público de la Defensa.

MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19227/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 31458926/26 - RESOLUCIÓN GENERAL N° 44-MPDSL-DG-2026 "DECLARACIÓN DE INTERÉS ENCUENTRO NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA- ANDES 20...

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **01/10/2026 13:18**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL